

CONCEPCIÓN, 25 de mayo de 2017.-

Nº 84 -DAF-2017 / VISTOS: la solicitud presentada por don **JORGE GONZALO TORRELIO LOYOLA**, de fecha 25 de Abril de 2017, por la que requiere autorización para pagar Patente ROL 4-1728, Minimercado con Alcoholes, fuera de plazo legal, debido a que no fue pagada en su oportunidad por fuerza mayor; el Certificado Médico, de 21 de Abril de 2017, otorgado por el Dr. Carlos Martínez Hernández; el Certificado Histórico de Pagos de la citada Patente, de 27 de Abril de 2017; el Oficio Ord. Nº 469, de 2 de Mayo 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Oficio Ord. Nº 363, de 11 de Mayo 2017, de la Dirección Jurídica, por el que da autorización al pago atrasado de dicha patente; el Oficio Ord. Nº 517, de 18 de Mayo 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas, el que contiene estampado el VºBº del señor Alcalde de la Comuna, de fecha 19 de Mayo 2017; teniendo presente, lo señalado en los artículos 23, 24 y 26 del Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales; teniendo presente, lo dispuesto en inciso tercero y cuarto del artículo 5 y artículo 20 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, en uso de las atribuciones señaladas en el Decreto Nº 50-P-2016, de fecha 4 de Abril de 2016, Sobre Delegación de Atribuciones,

DECRETO

Autorízase a pagar fuera de plazo la Patente Municipal de Alcoholes **ROL 4-1728**, giro **MINIMERCADO CON ALCOHOLES**, artículo 3 letra H), Limitada, conforme la Ley Nº 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, que funciona en el local ubicado en **AVDA. INGLESA Nº 98 LOCAL 4**, de esta Comuna, a nombre de don **JORGE GONZALO TORRELIO LOYOLA**, R.U.T. Nº [REDACTED] ya que las razones aducidas para no haber pagado dentro del período correspondiente, son de fuerza mayor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/yr/ma
DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas ✓
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Secretario Municipal
- Departamento Rentas y Patentes Municipales
- Señor Jorge Gonzalo Torrelío Loyola: Avda. Ingresa Nº 98, local 4 - Concepción
ID DOC Nº 733812


MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS